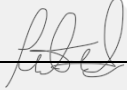

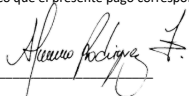
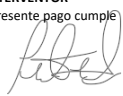
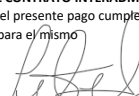



CONTRATO	2024-0610			
BENEFICIARIO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET			
SUPERVISOR	LEONARDO ARTURO VALERO SANDOVAL			
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE TRÁMITE	FIRMA DE QUIEN TRAMITA	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor	27-Dic-2024		
Radicación de documentos	Correspondencia			
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera			
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto			
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera			
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023			
Generación del comprobante de egreso	Tesorería			
Giro	Tesorería			
Cargue de información	Contabilidad			
Gestión Documental	Técnico Administrativo			

 FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA		Código: GF-FR-02
	ORDEN DE DESEMBOLSO		Versión: 03
			Vigencia: 27/08/2024
I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		NIT O C.C.No.	
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET		830.093.333	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Calle 98 a No. 51 72 Of 202	BOGOTÁ D.C.	3107909483	
II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO			
TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/>	DERIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	2024-0610	IDECUT 527-2024 (FONDECUN 24-044)
N° FACTURA	FVE 1308	CUENTA DE COBRO NUMERO	1
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24-044). (DEL 14 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024)			
SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	\$	132.411.900,00	VALOR AMORTIZAR
IVA	\$	-	RETEGARANTIA
VALOR TOTAL	\$	132.411.900,00	OTROS
III. INFORMACION BANCARIA			
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO
CUENTA DESTINO	BANCO DE BOGOTA	500294004	AHORROS <input type="checkbox"/> CTE <input checked="" type="checkbox"/>
IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO			
BENEFICIARIO Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado  Firma: _____ Nombre: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET NIT. 830.093.333-7 Alvaro Rodríguez Zambrano C.C. 17.587.304	SUPERVISOR - INTERVENTOR Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo  Firma: _____ Nombre: LEONARDO ARTURO VALERO SANDOVAL C.C. 80.898.102	GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo  Firma: _____ Nombre: LEONARDO ARTURO VALERO SANDOVAL C.C. 80.898.102	
V. USO EXCLUSIVO FONDECUN			
REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO			
Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO	Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
			
INFORMACION PRESUPUESTAL			
R.P.	VALOR	SALDO	
Vo.Bo PRESUPUESTO:	Vo.Bo CONTABILIDAD:	Vo.Bo TESORERIA:	
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES <small>En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432806, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas. Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co. De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(la) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.</small>			

FUNDACION PARA EL DES.AGRIC.SOC. Y TECN.

"FUNDASET"

NIT : 830,093,333 - 7
 CL 98 A 51 72 OF 202
 BOGOTA D C-BOGOTA - COLOMBIA
 7388828 6232866

serviciocliente@fundaset.org.co
 Régimen especial - No somos autorretenedores
 Actividad Económica 140 Tarifa 9,66



Cliente	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUM		
NIT	900,258,772 - 0	Teléfono	3107909483
Dirección	AV CRA 10 28 49 PISO 21	Vendedor	FUNDASET
Ciudad	BOGOTA D C-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	15
Correo	fondecun@fondecun.gov.co		

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
 FVE 1308**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-27 13:18:28
Expedición 2024-12-27 13:18:37
Vencimiento 2024-12-27

Item	Código	Descripción	Unidad	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
1	0020001000001	1er pago correspondiente al 30% Contrato No.0610	UN	1.00	0,00	132,411,900.00	132,411,900.00

Total Items 1

Total Bruto	132,411,900.00
Total a Pagar	\$ 132.411.900,00

FORMA DE PAGO

MEDIO DE PAGO

Credito Credito Clientes

Efectivo

Cuota 1 F - 006- 1308 Vence el
 2024-12-27

132.411.900,00

VALOR EN LETRAS

Ciento Treinta Y Dos Millones Cuatrocientos Once Mil Novecientos Pesos Mcte

OBSERVACIONES

CNTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.0610 PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24-044).

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764078274361 aprobado en 2024-08-29 hasta el 2025-08-29, vigencia 2 Años, prefijo FVE desde el número 1285 al 10000**

CUFE :da8e12ff23a33838ee5ef57ece00b8caa33f2fb953c7b3bcb15ed95841560fe7f45ad630cf1d88cffb31684494e40e3

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

FUNDACION PARA EL DES.AGRIC.SOC. Y TECN.

"FUNDASET"

NIT : 830,093,333 - 7
 CL 98 A 51 72 OF 202
 BOGOTA D C-BOGOTA - COLOMBIA
 7388828 6232866

serviciocliente@fundaset.org.co
 Régimen especial - No somos autorretenedores
 Actividad Económica 140 Tarifa 9,66



Cliente	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUM		
NIT	900,258,772 - 0	Teléfono	3107909483
Dirección	AV CRA 10 28 49 PISO 21	Vendedor	FUNDASET
Ciudad	BOGOTA D C-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	15
Correo	fondecun@fondecun.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE 1308

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-27 13:18:28
Expedición 2024-12-27 13:18:37
Vencimiento 2024-12-27

Item	Código	Descripción	Unidad	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
1	0020001000001	1er pago correspondiente al 30% Contrato No.0610	UN	1.00	0,00	132,411,900.00	132,411,900.00

Total Items 1

Total Bruto	132,411,900.00
Total a Pagar	\$ 132.411.900,00

FORMA DE PAGO

MEDIO DE PAGO

Credito Credito Clientes

Efectivo

Cuota 1 F - 006- 1308 Vence el
2024-12-27

132.411.900,00

VALOR EN LETRAS

Ciento Treinta Y Dos Millones Cuatrocientos Once Mil Novecientos Pesos Mcte

OBSERVACIONES

CNTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.0610 PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24-044).

Firma Elaborado por : ADMNISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764078274361 aprobado en 2024-08-29 hasta el 2025-08-29, vigencia 2 Años, prefijo FVE desde el número 1285 al 10000**

CUFE :da8e12ff23a33838ee5ef57ece00b8caa33f2fb953c7b3bcb15ed95841560fe7f45ad630cf1d88cffb31684494e40e3

COPIA

Página : 1 de 1

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8



GESTIÓN FINANCIERA

Código:GF-FR-01

REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS

Versión: 02

Vigencia: 19/09/2023

NÚMERO DE CONVENIO

IDECUT-527-2024

CONTRATO No.

2024-0610

FACTURA ELECTRONICA No.

1308

VALOR TOTAL

\$

132.411.900,00

FECHA DE LA FACTURA

23/12/24

NOMBRE CONTRATISTA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO -FUNDASET

NIT DEL CONTRATISTA

900.258.772 DV-9

RECIBO A SATISFACCIÓN

SI

NO

MOTIVO DEL RECHAZO

LEONARDO ARTURO VALERO SANDOVAL

FIRMA GERENTE O SUPERVISOR

NOMBRE APOYO CONTABILIDAD

FIRMA APOYO CONTABILIDAD

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

En mi condición de Revisor Fiscal, de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET** con **NIT. 830.093.333-7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

Los pagos correspondientes a los últimos seis periodos de cotización fueron cancelados en el mes siguiente a su causación, así:

Periodo de cotización	Mes de pago	N. Planilla
Junio de 2024	Julio de 2024	9468976317
Julio de 2024	Agosto de 2024	9470349978
Agosto de 2024	Septiembre de 2024	9471738399
Septiembre de 2024	Octubre de 2024	9474110532
Octubre de 2024	Noviembre de 2024	9476200535
Noviembre de 2024	Diciembre de 2024	9477716552

Dada en Bogotá, a los dos (2) del mes de diciembre (2024) dos mil veinticuatro.

Atentamente,



OCTAVIO CASTILLO REINA
 C.C. 2.972.027 de Bogotá
 T. P. N.138169-T
 REVISOR FISCAL



Certificado No:

7770994707998CFE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OCTAVIO CASTILLO REINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2972027 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138169-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

....Sembrando progreso, un compromiso social...

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ANEXOS (SI APLICA)

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET identificado con el NIT No. 830.093.333-7, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No. 0610 de 2024, en el marco del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDECUT-527-2024 (FONDECUN 24-044) .", correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024.

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 1 de 3 del contrato en mención, por el valor CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 132.411.900.00).

La presente se expide en Bogotá D.C., al **veinteseis (26) días del mes de diciembre de 2024**.



LEONARDO ARTURO VALERO SANDOVAL
GERENTE INTERADMINISTRATIVO

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y identificado(a) con NIT 8300933337 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 500294004 desde el 17 de Octubre de 2024, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 27 de Noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

REGISTRO PRESUPUESTAL No.20241072

Fecha: Diciembre 13 de 2024
Tercero: 830093333 FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET
Disponibilidad: 20240859 de 11/12/2024
Contrato: 20240610 de 13/12/2024 ,clase C14 - ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Valor: \$441,373,000.00 - CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24-044)

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2024 se reserva la suma de \$441,373,000.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectación presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 247 24-044 IDECUT-527-2024

Tercero: 830093333 FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO

Clase: 2.4 : Comercialización

Rubro: 2.4.5.02.09-3.0.01_01-1.3.1.1.12

Valor: 441.373.000,00

Nombre: Servicios para la comunidad, sociales y personales

Fuente: 1.3.1.1.12 : RECURSOS DE TERCEROS

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	441,373,000.00
CPC	NOMBRE	VALOR
96290	96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	441,373,000.00



SILVA CELY YENI MILENA
Profesional Universitario

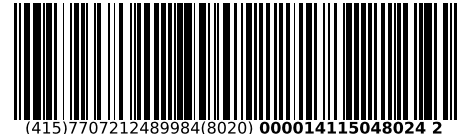
FONDECUN

Elaborado por: CONTRERAS AREVALO INGRID CATHERINE

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141150480242



(415)7707212489984(8020) 000014115048024 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 9 3 3 3 3

7

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET

36. Nombre comercial

37. Sigla

FUNDASET

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 98 A 5172 OF 202

42. Correo electrónico

serviciocliente@fundaset.org.co

43. Código postal

1 1 0 1 1

44. Teléfono 1

3 1 6 4 6 8 8 0 9 1

45. Teléfono 2

6 0 1 7 3 8 8 8 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 0 1, 1 0, 1 2

8 5 5 9

2 0 0 1, 1 0, 1 2

7 0 2 0

9 0 0 8

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

4 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial

55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

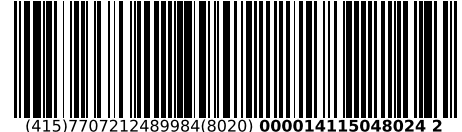
984. Nombre RODRIGUEZ ZAMBRANO ALVARO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141150480242



(415)7707212489984(8020) 000014115048024 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 3 3 3 3	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0	2 8	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 1, 1 0 1 2	2 0 1 7, 0 5 1 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 1, 1 0 1 6	2 0 1 8, 0 5 1 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	S 0 0 1 5 8 9 1	S 0 0 1 5 8 9 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 1, 1 0 1 2		
81. Hasta	3 0 0 0, 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Instituto de Bienestar Familiar	3 3
--	-----

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

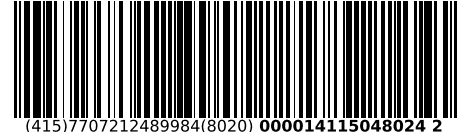
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141150480242



(415)7707212489984(8020) 000014115048024 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 3 3 3 3	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 7 5 8 7 3 0 4	102. DV 1
	104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido ZAMBRANO	106. Primer nombre ALVARO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141150480242



(415)7707212489984(8020) 000014115048024 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 3 3 3 3 7 Impuestos de Bogotá 3 2

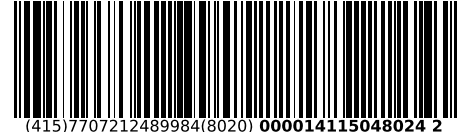
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	8 0 1 1 1 4 7 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MEDINA	TORRES	CIRO	RAUL	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 7 0 1 0 1		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	5 2 7 1 1 3 7 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PEINADO	GARZON	JOHANNA	MARIA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 8 0 5 1 8		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	6 0 3 8 0 5 4 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GALIANO	MOJICA	MARIA	DEL PILAR	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 8 0 5 2 8		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141150480242



(415)7707212489984(8020) 000014115048024 2

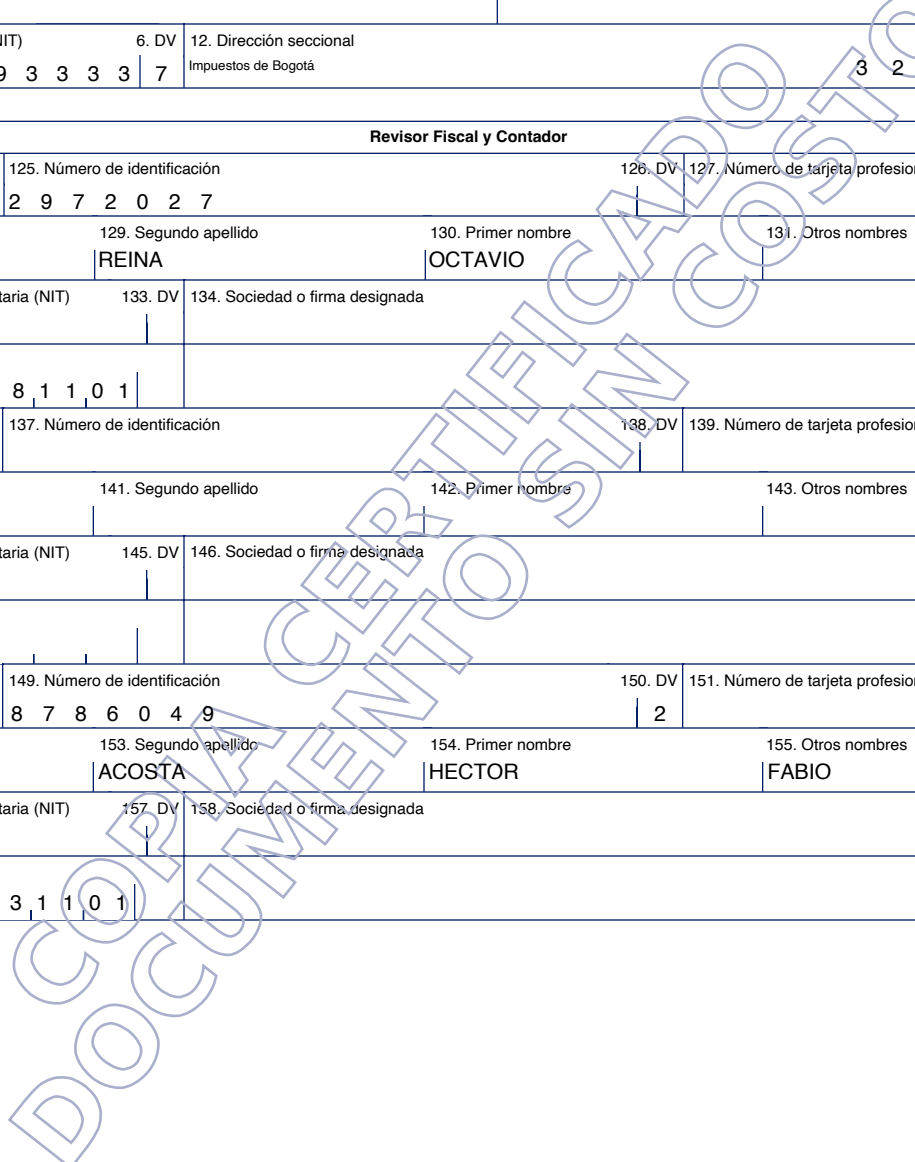
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 3 3 3 3	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 2 9 7 2 0 2 7	126. DV 2	127. Número de tarjeta profesional 1 3 8 1 6 9 T
128. Primer apellido CASTILLO	129. Segundo apellido REINA	130. Primer nombre OCTAVIO	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 1 1 0 1			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

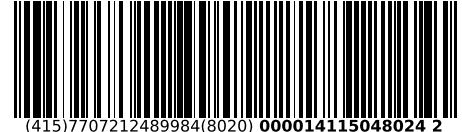
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 8 7 8 6 0 4 9	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 2 2 8 6 7 1 T
152. Primer apellido GUTIERREZ	153. Segundo apellido ACOSTA	154. Primer nombre HECTOR	155. Otros nombres FABIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 1 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141150480242



(415)7707212489984(8020) 000014115048024 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 3 3 3 3	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento FUNDASET		
163. Departamento Arauca	164. Ciudad/Municipio Arauca	0 0 1
165. Dirección CL 14 26 51		
166. Número de matrícula mercantil 3 9 9 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 9 1 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	9 3 2 9
162. Nombre del establecimiento FUNDASET SESQUILE		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Sesquilé	7 3 6
165. Dirección VDA GOBERNADOR		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 8 1 5 0 5 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 4 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento: FUNDASET		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 98 A 51 72 OF 202		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 4 5 2 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 4 1 1	
168. Teléfono 6 0 1 7 3 8 8 8 2 8	169. Fecha de cierre	



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101467843		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
14 12 2024		13 12 2024		00:00		31 12 2028		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.093.333-7			
DIRECCIÓN: CL 98 A NRO. 51 - 72 OFC 202						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3123663480		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0			
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 - 49 TR A PS 21 EDI CENTRO INTERNA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2432328		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N2024-0610, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LOGSTICA Y REALIZACION DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PBLICOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSU CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24- 044).

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	13/12/2024	30/06/2025	\$88,274,600.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2024	31/12/2028	\$22,068,650.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/12/2024	31/12/2025	\$88,274,600.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****575,447.00	\$ *****20,000.00	\$ ****113,135.00	\$ *****708,582.00	\$ *****198,617,850.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS ERNESTO ROBLES MOLANO	132969	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-45-101467843

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101245740		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 12 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 13 12 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 01 2025		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.093.333-7			
DIRECCIÓN: CL 98 A NRO. 51 - 72 OFC 202						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3123663480	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0			
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 - 49 TR A PS 21 EDI CENTRO INTERNA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 2432328	
BENEFICIARIO: 900258772 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN Y EL INSTITUTO											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE HECHOS OCURRIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTA Y NO SE EXTIENDE A CUBRIR AQUELLOS HECHOS O PERJUICIOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE ESTOS.

DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N2024-0610 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LOGSTICA Y REALIZACION DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PBLICOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24- 044).

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/12/2024	01/01/2025	\$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****33,835.00	\$ *****3,000.00	\$ *****6,998.00	\$ *****43,834.00	\$ *****260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS ERNESTO ROBLES MOLANO	132969	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101245740

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nombre del contratista	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FIUNDASET	No. de identificación	830.093.333-7
Contrato No.	2024-0610		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24-044).		
Periodo que reporta	14 de diciembre al 26 de diciembre de 2024	Fecha del informe	26 de diciembre de 2024
Nombre del supervisor	LEONARDO ARTURO VALERO SANDOVAL	Cargo del supervisor	Gerente del contrato

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por FONDECÚN y con fundamento en los respectivos soportes.	<p>Fundaset en el ejercicio de ejecución contractual realizó las actividades programadas en este periodo de tiempo contempladas en el POA, las cuales se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realización de socialización del proyecto con la Alcaldía Municipal de Susa y firma de acuerdo de corresponsabilidad. Se realizó recorrido de reconocimiento por el municipio en los sectores turísticos de interés. Se realizó la primera socialización comunitaria de los alcances y actividades a ejecutar con el contrato. Se realizó revisión de la información secundaria existente en la alcaldía, referente a los temas de interés turístico. Diseño de un instrumento de diagnóstico para identificar y caracterizar a los prestadores de servicios turísticos del municipio. Se realiza registro fotográfico de las actividades realizadas en este periodo de ejecución contractual Se realizó la logística asociada a la gestión operativa y administrativa de la 	Anexo 1

	<p><i>estrategia, para las actividades desarrolladas.</i></p> <p>8. <i>Elaboración de documento para la prórroga del contrato ya que se dificulta el inicio de la intervención debido a la temporada navideña.</i></p>	
<p>2. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico 1.</p>	<p><i>Fundaset cumplió las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, las cuales se relacionan a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Realización de socialización del proyecto con la Alcaldía Municipal de Susa y firma de acuerdo de corresponsabilidad.</i> 2. <i>Se realizó recorrido de reconocimiento por el municipio en los sectores turísticos de interés.</i> 3. <i>Se realizó la primera socialización comunitaria de los alcances y actividades a ejecutar con el contrato.</i> 4. <i>Se realizó revisión de la información secundaria existente en la alcaldía, referente a los temas de interés turístico.</i> 5. <i>Diseño de un instrumento de diagnóstico para identificar y caracterizar a los prestadores de servicios turísticos del municipio.</i> 6. <i>Se realiza registro fotográfico de las actividades realizadas en este periodo de ejecución contractual</i> 7. <i>Se realizó la logística asociada a la gestión operativa y administrativa de la estrategia, para las actividades desarrolladas.</i> 	<p>Anexo 1</p>
<p>3. Realizar y presentar un Plan de Trabajo y cronograma de ejecución el cual relacione cada una de las actividades a realizar según su componente de acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo Técnico 1.</p>	<p><i>Fundaset realizó y presentó a la supervisión del contrato el plan de trabajo y cronograma de ejecución el cual relaciona cada una de las actividades a realizar según su componente de acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo Técnico 1. Este proceso de planeación hace parte del Plan Operativo de Actividades - POA</i></p>	<p>Anexo 1</p>
<p>COMPONENTE PARTICIPATIVO Y COMUNITARIO</p>		

<p>4. Realizar dos (2) Socializaciones comunitarias y negociación social para la concertación de propuesta arquitectónica para la transformación de entornos, donde se reunirán los actores clave, desde entidades territoriales hasta la comunidad receptora, con el fin de presentar el proyecto y sus alcances. Se espera la asistencia de 30 personas por cada evento.</p>	<p><i>Actividad realizada parcialmente. Fundaset realizó la primera socialización comunitaria en la cual se presenta la implementación del proyecto pueblos Dorados en el municipio de Susa con la participación de autoridades locales, alcaldía municipal, prestadores de servicios turísticos y comunidad en general.</i></p>	<p>Anexo 2</p>
<p>5. Realizar dos (2) talleres de empoderamiento y apropiación comunitaria con enfoque en turismo, con el propósito de desarrollar habilidades de liderazgo, gestión, buenas prácticas en turismo sostenible y promover la cultura local, todo con el objetivo de establecer un plan de acción con representantes propositivos de la comunidad receptora y los prestadores de turismo. Intensidad 8 horas, dos sesiones de trabajo para un grupo de máximo 20 actores locales claves.</p>	<p><i>Esta actividad no se realizó</i></p>	<p><i>No aplica</i></p>
<p>6. Realizar una (1) Jornada de voluntariado para embellecimiento de espacios comunes en el municipio bajo la siguiente metodología: 1. Integración</p>	<p><i>Esta actividad no se realizó</i></p>	<p><i>No aplica</i></p>

<p>con la comunidad a través de técnicas grupales. 2. Generación de contexto del lugar a través de las historias de la comunidad. 3. Capacitación básica de pintura. 4. Intervención de espacios. Con la participación prioritaria de los actores del turismo</p>		
<p>7. Realizar Un (1) taller de arte relacional para definición de línea temática y elementos identitarios ruta de murales</p>	<p><i>Esta actividad no se realizó</i></p>	<p><i>No aplica</i></p>
<p>8. Realizar el plan operativo de la estrategia con la ruta que detalla cómo se llevará a cabo la estrategia, lo cual permitirá lograr los objetivos planeados dentro de los tiempos establecidos el cual debe llevar la planeación, ejecución, y monitoreo permanente de las actividades específicas que se deben realizar, los plazos para su realización, los recursos necesarios, las responsabilidades y los objetivos a alcanzar.</p>	<p><i>Fundaset realizó el Plan Operativo de actividades (POA), documento que abarca la planificación, ejecución y monitoreo continuo. Está incluido el cronograma de ejecución. FUNDASET utilizó el formato de su sistema de Gestión de Calidad</i></p>	<p><i>Anexo 1</i></p>
<p>COMPONENTE ESTRATEGIAS DE TURISMO COMUNITARIO</p>		
<p>9. Realizar un (1) Análisis y revisión de la información existente en poder de alcaldía, instituto de turismo, información de prestadores de servicios turísticos entre otros.</p>	<p><i>Esta actividad se realiza parcialmente con la identificación de prestadores de Servicios turísticos desde la información que suministró la alcaldía municipal de Susa</i></p>	<p><i>No aplica</i></p>
<p>10. Realizar una sesión de trabajo con representantes</p>	<p><i>Esta actividad no se realizó</i></p>	<p><i>No aplica</i></p>

del sector público, empresas y personas involucradas activamente en el tema del turismo del municipio.		
11. Realizar el diseño de un paquete turístico por municipio de acuerdo con la oferta del sector en el territorio.	<i>Esta actividad no se realizó</i>	<i>No aplica</i>
12. Realizar 1(un) taller de una (1) sesión con la participación de los gestores del sector público y privados del tema de turístico para la co-creación de un producto (paquete turístico para el municipio).	<i>Esta actividad no se realizó</i>	<i>No aplica</i>
13. Un (1) taller de asesoría iniciativas turísticas el cual debe contar con sesiones de 6 horas con un intermedio de 45 minutos por municipio.	<i>Esta actividad no se realizó</i>	<i>No aplica</i>
14. Realizar la asesoría para 10 iniciativas de la cadena de turismo en el cual se desarrollarán las temáticas: <ul style="list-style-type: none"> - La Identificación de oportunidades turísticas - El análisis de la cadena de valor turística. - La evaluación de la demanda turística - El desarrollo de productos turísticos. - El diseño de estrategias de promoción turística. - Servicio al cliente. 	<i>Esta actividad no se realizó</i>	<i>No aplica</i>

<p>15. Realizar un (1) taller de formación en temas digitales; Manejo de redes sociales, diseño de marca y story telling.</p>	<p><i>Esta actividad no se realizó</i></p>	<p><i>No aplica</i></p>
<p>COMPONENTE INTERVENCIÓN ARTÍSTICA Y SOCIOCULTURAL</p>		
<p>16. Realizar la elaboración de 100 mt2 de muralismo en el municipio.</p>	<p><i>Esta actividad no se realizó</i></p>	<p><i>No aplica</i></p>
<p>COMPONENTE LÍNEA ESTRATÉGICA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN CON COLOR – URBANISMO PARTICIPAIVO (FACHADAS)</p>		
<p>17. Realizar un (1) Diseño urbano arquitectónico trabajo conceptual y creativo, y elementos de urbanismo táctico, se debe plantear la elaboración de elementos de arquitectura táctica conceptualizados junto con las comunidades, trabajo que integra la visión comunitaria con la técnica del urbanismo, los cuales revitalicen los espacios intervenidos y generen apropiación ciudadana, ofreciendo espacios en el contexto urbano en el municipio, los cuales inviten a ser lugares de disfrute y bienestar ciudadano en el cual se incluyen las líneas de: jardinería ornamental, señalización turística, mobiliario urbano y estandarización de los letreros comerciales.</p>	<p><i>Esta actividad no se realizó</i></p>	<p><i>No aplica</i></p>
<p>18. Garantizar que la mano de obra sea especializada en intervención con color en alturas y/o predios con</p>	<p><i>Esta actividad no se realizó</i></p>	<p><i>No aplica</i></p>

<i>características arquitectónicas especiales.</i>		
<p>19. Para la transformación de Fachadas se deberá contar con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bolsa de pintura vinílica de alto rendimiento diseñada para exteriores de alto rendimiento. - Cien (100) kits de pintura completos, que contienen todos los elementos necesarios para realizar aplicaciones de pintura de manera eficiente. Cada kit incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) rodillo baja densidad 9 pulgadas 3/4 - Un (1) mini rodillo antigotas 4 pulgadas - Un (1) brocha estándar cerda boca 4 pulgadas - Un (1) bandeja profesional 9 pulgadas 	<i>Esta actividad no se realizó</i>	<i>No aplica</i>
<p>20. Elaborar de 300 mt² de placemaking o pintura en piso en el municipio de acuerdo a las especificaciones Técnicas del Anexo 1.</p>	<i>Esta actividad no se realizó</i>	<i>No aplica</i>
<p>21. Realizar la jardinería ornamental incluyendo Instalación de materas en las fachadas seleccionadas, siguiendo un diseño definido en conjunto con el comité técnico.</p>	<i>Esta actividad no se realizó</i>	<i>No aplica</i>
<p>22. Se garantizará la priorización de plantas ornamentales autóctonas y de bajo mantenimiento,</p>	<i>Esta actividad no se realizó</i>	<i>No aplica</i>

que contribuyan a embellecer el entorno y realzar la estética de las áreas intervenidas.		
23. Se deberá realizar la Señalización turística informativa y la implementación de la señalética turística de acuerdo con lo que se acuerde por medio de comité operativo.	<i>Esta actividad no se realizó</i>	<i>No aplica</i>
COMPONENTE COMUNICACIONAL Y TRANSVERSAL		
24. Realizar el debido registro fotográfico y audiovisual del proceso. Captura y entrega de material fotográfico y audiovisual del proceso, sin incluir la edición del contenido el cual debe incluir la documentación visual completa del desarrollo de las actividades del proyecto, proporcionando imágenes y videos en bruto. Mínimo 100 fotos y un material en video de mínimo 10 minutos.	<i>Esta actividad se realiza para este período de ejecución. Se registran fotografías del recorrido de las zonas a intervenir en el municipio, reuniones con autoridades de la alcaldía y socialización comunitaria.</i>	<i>Anexo 3</i>
25. Garantizar la dotación necesaria a los colaboradores del proyecto.	<i>Esta actividad no se realizó</i>	<i>No aplica</i>
26. Garantizar las acciones logísticas, administrativas y financieras transversales necesarias para la ejecución del contrato.	<i>Fundaset en el ejercicio de ejecución contractual presentó a la supervisión el POA cumpliendo con las actividades programadas en este periodo de tiempo contempladas asegurando las acciones logísticas y administrativas para la realización de las actividades contempladas.</i>	<i>Anexo 3</i>
27. Se debe contar con toda la documentación del	<i>Se realiza actividad de manera parcial por inicio de ejecución. Fundaset cuenta con</i>	<i>Anexo 4</i>

proceso con su debida consolidación de los resultados del y soportes documentales de la ejecución de actividades.

toda la documentación del proceso con su debida consolidación de los resultados del y soportes documentales de la ejecución de actividades, esto con las actividades desarrolladas a la fecha.

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ANEXOS: Breve descripción de los anexos (pantallazos, Fotos, Actas, Entre otros)

Anexo 1: *Se encuentra la siguiente evidencia de soporte:*

- *El plan Operativo de actividades (POA) Documento en archivo Excel.*

Anexo 2: *Se encuentra la siguiente evidencia de soporte:*

- *Acuerdo de corresponsabilidad firmado entre el alcalde de Susa Dr. Jimmy Caro y la gerente del IDECUT la Dra. Norma Constanza Solorzano Peralta el día 17 de diciembre de 2024.*
- *Solicitud de prórroga en tiempo del Contrato de prestación de servicios N 0610 de 2024*

Anexo 3: *Actas de reunión y listados de asistencia de reuniones y socialización*

Anexo 4: Registro fotográfico

Anexo 5: Informe de visita de reconocimiento del municipio

Anexo 6: Encuesta de prestadores turísticos

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA-IDECUT Y EL MUNICIPIO DE SUSÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO PUEBLOS DORADOS



De una parte, **JIMMY CARO BALLESTEROS**, mayor de edad, con residencia y domicilio en el municipio de **SUSÁ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.313.021 de Chiquinquirá**, quien en su condición de Alcalde Municipal de **SUSÁ**, en adelante **EL MUNICIPIO**

De otra parte, **NORMA CONSTANZA SOLORZANO PERALTA** identificado con cédula de No. **52.708.278**, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, y quien en su condición de Gerente del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – Idecut, Nit. **900294505-6** quien los efectos del presente documento en nombre y representación legal del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca, en adelante **IDECUT**, hemos acordado celebrar el presente **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**, para el desarrollo conjunto del proyecto **"Pueblos Dorados"**, previa a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, el IDECUT, es un establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, creado y reformado mediante Decretos Ordenanza Nos. 0264 del 2008 y 432 de 2020, adscrito a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.

Que en cumplimiento de su marco normativo tiene como misión trabajar en la transformación de los municipios mediante la valoración, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural y turístico en sus diversas manifestaciones con la ejecución y generación de proyectos que contribuyan al desarrollo cultural y turístico, la promoción del arte, el fomento de valores que propicien la paz y la convivencia ciudadana, al igual que la gestión de políticas, planes, programas y proyectos que permitan el desarrollo de éstas actividades.

Que, en relación con las disposiciones reglamentarias que rigen el funcionamiento del IDECUT, el artículo 5 del Decreto Ordenanza No. 432 de 2020 dispone que su objetivo, es promover la identidad y la cultura de Cundinamarca en sus diferentes manifestaciones, gestionando políticas, planes, programas y proyectos para su desarrollo; así como fomentar el desarrollo institucional y promoción de la industria turística en el Departamento, cooperando con los sectores públicos y privados para su crecimiento e internacionalización.

Que, el Departamento de Cundinamarca adopto mediante Ordenanza 001 de 2024 el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: más que un Plan", en el cual se estableció la apuesta Turismo Sostenible como pilar fundamental en el crecimiento económico del departamento, a partir de la generación de acciones que promuevan la competitividad de negocios turísticos y desarrollo social de los territorios y a su vez dentro de sus metas señalo el desarrollo de líneas de marketing y promoción para posicionar a Cundinamarca como destino Turístico, a través de la campaña "Vive Cundinamarca". En ese sentido estableció también en la línea estratégica "Competitividad Compartida" la

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA-IDECUT-Y EL MUNICIPIO DE SUSA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PUEBLOS DORADOS



apuesta Turismo sostenible, cuya meta de producto asociada es la implementación en 20 Municipios el programa Pueblos Dorados

Que, "Pueblos Dorados" exige un trabajo colaborativo y co-creativo con la comunidad, agentes locales del turismo y la cultura y administración municipal para impulsar compromiso, tejido y soporte social. Pueblos Dorados cuenta además con líneas de oportunidad y etapas para que los territorios una vez sea implementado el proyecto, cuente con una apropiación definitiva de la comunidad y que garantice la sostenibilidad en el tiempo del proyecto

Que el Municipio de **SUSA**, cuenta con las características físicas y sociales establecidas en la metodología implementada para el desarrollo de Pueblos Dorados y ha manifestado interés en hacer parte del mismo.

Que el Municipio de **SUSA**, tiene la misionalidad *"Consolidar el sentido de pertenencia y resaltar la esencia de Susa, Cundinamarca, como entidad territorial productiva, cultural, sostenible, equitativa, con capacidad institucional, con enfoque social y ambientalmente responsable, a través del reconocimiento de nuestras fortalezas y características propias, así mismo resiliente ante los desafíos de desarrollo socio económico que se presenten a corto y mediano plazo, todo esto mediante una gestión con experiencia y Transparencia"*

Que resulta conveniente aprovechar las sinergias positivas existentes entre las partes con el objetivo de reforzar la efectividad en la implementación del proyecto en los municipios focalizados a partir de la cooperación y garantizando los elementos logísticos y humanos requeridos para el logro de los objetivos y la consolidación de este proyecto en el Departamento de Cundinamarca

Que las partes declaran que no se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley

Por ello, "las Partes" acuerdan celebrar el presente Memorando de Entendimiento (en adelante "Memorando") sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.

"Las Partes" celebran el presente Memorando con el fin de generar compromisos recíprocos a través de la adopción de acciones que estimulen el fortalecimiento del Proyecto "Pueblos Dorados" que garantizarán un destino turístico y cultural competitivo.

SEGUNDA: AMBITO DE COOPERACION.

La cooperación estará orientada a la participación Activa del Municipio en el desarrollo estratégico del Departamento de Cundinamarca denominada Pueblos Dorados de la siguiente manera:

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA-IDECUT Y EL MUNICIPIO DE SUSÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO PUEBLOS DORADOS



QUINTA COMPROMISOS DE COOPERACION: Los compromisos de cooperación a desarrollar por las partes a través del presente **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**, son los siguientes:

- 5.1. Generar de manera coordinada y efectiva el desarrollo de acciones que tengan como base la implementación del Proyecto Pueblos Dorados acorde a las necesidades de cada uno de los escenarios a intervenir para garantizar su conservación, empoderamiento social y articulación de la cadena de valor del turismo en el territorio.
- 5.2. Garantizar el desarrollo conjunto del Proyecto que de ninguna manera afecte o impacte negativamente los valores socio culturales, naturales y riquezas turísticas con los que cuenta el territorio, sino que por el contrario permitan la interacción responsable en cada una de las fases y que a su vez generen reconocimiento del potencial del turismo de en el municipio
- 5.3 Desarrollar, promover y apoyar ejercicios de transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades técnicas a través de diferentes momentos de encuentro propios del proyecto

SEPTIMA AUTONOMÍA DE LAS PARTES: Cada una de las partes utilizará en el cumplimiento de su labor su propio personal, sin que haya subordinación jurídica alguna entre ellas, sus colaboradores, y dependientes, de forma tal que no hay lugar al establecimiento de vínculo laboral o contractual alguno, en consecuencia, no se asumen compromisos diferentes a los pactados.

OCTAVA ENLACES: Cada parte deberá designar un enlace que coordine la gestión de los compromisos contemplados en el presente memorando.

NOVENA CAPACIDAD LEGALES: Los representantes legales de las partes declaran bajo la gravedad de juramento, el cual se entlende prestado con la firma del presente documento, que tienen capacidad legal para suscribir el presente documento y que no se encuentran incurso en causal de conflicto de intereses consagrada en la ley.

DECIMA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: LAS PARTES- acuerdan mantener la confidencialidad de la información divulgada por/o en representación de la otra Parte, relacionada con este **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**-, así como emplear los mismos estándares de cuidado que usa para proteger su propia información confidencial, siempre y cuando dicha norma no sea menor que el cuidado razonable. Cada **PARTE** entiende que cualquier información confidencial divulgada por o en representación de la otra Parte, es divulgada exclusivamente en el marco de este documento.

LAS PARTES- acuerdan no divulgar la información confidencial de la otra parte a un tercero ni hacer uso de ella para ningún propósito, sin el consentimiento escrito de la otra **PARTE**. La información confidencial de la otra **PARTE** sólo deberá ser divulgada a los empleados o colaboradores en la medida que necesiten conocerlo y para el propósito definido en este **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA-IDECUT-Y EL MUNICIPIO DE SUSÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO PUEBLOS DORADOS



La información confidencial no incluirá cualquier información que es generalmente conocida por el público, a través de un acto lícito, independientemente desarrollada por la Parte receptora sin incumplir este acuerdo y sin utilizar la información recibida en el marco del presente **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO** legítimamente recibida por la **PARTE** receptora de un tercero con el derecho de divulgar esta información.

La divulgación de información confidencial por cualquiera de **LAS PARTES** no podrá ser interpretada como el otorgamiento de cualquier licencia u otro derecho a la Parte receptora, por implicación o de cualquier otra forma, con relación a cualquier Información Confidencial de la Parte divulgadora, excepto si ha sido acordado explícitamente por escrito.

Una vez que se venza este **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**, las disposiciones del acuerdo mutuo de confidencialidad continuarán vigentes, y cada Parte deberá destruir o devolver inmediatamente toda la información confidencial de la otra **PARTE**, que tenga en su posesión, incluyendo copias y borradores, en cualquier medio, bajo instrucción de la otra **PARTE**.

DECIMA PRIMERA HABEAS DATA: En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y las demás normas concordantes en lo referente al manejo de datos personales, **LAS PARTES** manifiestan que ha recolectado la información personal que ostenta en su base de datos mediante las autorizaciones debidas de manera libre, voluntaria, autónoma y sin ningún tipo de coerción o vicio y que de la misma manera está autorizado para transmitir y transferir dichos datos a terceros, por lo cual manifiesta que la otra parte podrá dar tratamiento a los datos personales que en virtud de este Acuerdo de Compromisos tenga acceso o conocimiento de manera leal, segura, confiable y acorde a la Constitución y las Leyes Colombianas vigentes, para las finalidades propias de cada parte de recolectar, almacenar, usar y realizar cualquier actividad lícita con sus datos personales, acorde a lo establecido en el artículo 13 y ss., del Decreto 1377 de 2013 y en el presente acuerdo de voluntades. De igual manera, ninguna de **LAS PARTES** podrá darle un tratamiento a la información perteneciente a las bases de datos de la otra parte, que le haya sido entregada en virtud de este memorando, diferente del objeto de este. Cualquier uso que contrarie lo aquí lo estipulado, lo hace responsable frente a la otra parte y a los titulares por los perjuicios que pueda acarrearle

DECIMO SEGUNDA PROPIEDAD INTELECTUAL: El reconocimiento de los derechos patrimoniales sobre cualquier obra que se considere sujeto de protección del Derecho de Autor que resulte del desarrollo de la Cooperación entre **LAS PARTES**, se establecerá entre las partes en documento anexo, sin perjuicio de los derechos morales de los autores y de los derechos que tienen **LAS PARTES** sobre su producción intelectual, en ese sentido, todos los derechos de propiedad intelectual y/o industrial que cada **PARTE** ostente sobre productos, software, hardware, licencias, garantías, documentos, información, especificaciones técnicas y funcionales, que sea necesario utilizar para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, serán y seguirán siendo propiedad de cada **PARTE**.



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA-IDECUT Y EL MUNICIPIO DE SUSA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PUEBLOS DORADOS



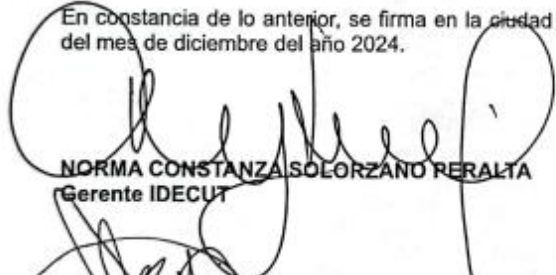
DECIMO TERCERA VIGENCIA, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN: El presente MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO rige a partir de su firma y permanecerá vigente durante dos (2) años y se podrá prorrogar automáticamente por dos (2) años más o por el término de duración que sea acordado por las partes, de manera previa a la finalización de su término inicial o el de cualquiera de sus prórrogas, en todo caso no superará el 31 de diciembre de 2027.

Toda modificación al presente MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, debe constar por escrito y para su validez requerirá de la firma de quienes la suscriben. El presente ME terminará cuando sobrevenga una de las siguientes causales:

1. Por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**.
2. Por fuerza mayor o caso fortuito que impidan de manera definitiva continuar con su objeto.
3. Por terminación del término de duración pactado entre **LAS PARTES**.

El presente MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, no compromete ninguna erogación y/o recursos de las entidades participantes, y constituye compromisos y lineamientos sistemáticos de acuerdo con la misionalidad de cada una de las partes.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2024.


NORMA CONSTANZA SOLÓRZANO PERALTA
Gerente IDECUT


JIMMY CARO BALLESTEROS
Alcalde Municipal Susa

PROYECTO: Ricardo Ceballos Ojeda / Profesional especializado
REVISÓ: Vilma Amparo López Herrera / Subgerente Administrativa
APROBÓ: Danilo Andrés Rocha Enciso / Subgerente de Turismo



Bogotá D.C., Diciembre 20 de 2024

Señor
LEONARDO VALERO SANDOVAL
Gerente de proyectos
FONDECUN
leonardo.valero@fondecun.gov.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Solicitud Prórroga en tiempo del Contrato Prestación de Servicios No. 0610 De 2024 suscrito entre El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN Y La Fundación Para El Desarrollo Agrícola Social Y Tecnológico – Fundaset

Cordial saludo,

Una vez iniciada la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 0610 cuyo objeto es "**Prestación de servicios para la logística y realización de actividades comunitarias, artísticas, culturales y de embellecimiento de espacios públicos para la implementación del programa Pueblos Dorados en el municipio de Susa - Cundinamarca en el marco de la ejecución del contrato inter administrativo IDECUT - 527-2024 (FONDECUN 24- 044).**" nos permitimos solicitar la prórroga del contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La socialización del proyecto se realizó el 19 de diciembre de 2024 en la cual participaron tanto los actores del sector turístico como las diferentes entidades de la Alcaldía de Susa (Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Infraestructura y Planeación)
2. En dicha socialización la comunidad beneficiaria del proyecto manifestó que actualmente se encuentra en temporada alta de operación turística y de flujo de visitantes por las fiestas de navidad y fin de año, situación que hace muy difícil la participación de la comunidad en las diferentes actividades del proyecto.
3. Así mismo, la Alcaldía de Susa manifestó que está promoviendo un concurso para premiar las mejores decoraciones navideñas en las fachadas de locales y viviendas del municipio, que se extenderán hasta el domingo 11 de enero de 2025. De igual manera el parque principal es el principal escenario de encuentro navideño y en el campo deportivo se desarrollan la mayoría de actividades diarias

....*Sembrando progreso, un compromiso social...*
Calle 98 a No. 51 - 72 Oficina 203 / Bogotá D.C.
PBX: 7388828 / 316 8095416 / 314 2941349


www.fundaset.org
serviciocliente@fundaset.org.co
proyectos@fundaset.org.co



4. A continuación se muestra un registro fotográfico del estado actual de las fachadas de las zonas sujetas de intervención del proyecto, las cuales se encuentran decoradas con elementos navideños, lo cual dificultaría cualquier intervención en este momento:

Zona	Contiene	Evidencia Fotografica
Carrera 3 entre calles 8, 7 y 6	Casas coloniales	
Calle 6 entre carreras 3 y 4	Casas coloniales	
Calle 7 entre carreras 3 y 4	Casas coloniales	



Zona	Contiene	Evidencia Fotografica
Carrera 3 con calle 1 hasta calle 6	Casas coloniales	



Zona	Contiene	Evidencia Fotografica
		

Por todo lo anteriormente expuesto se solicita una prórroga en el plazo de ejecución del contrato por cuatro (4) meses a partir del 31 de diciembre de 2024, para lo cual se anexa un Plan Operativo de Actividades detallado (POA) con el fin de garantizar la participación activa de la comunidad, el desarrollo integral de la metodología del proyecto estratégico y del total de los componentes pactados que aseguren el impacto de las zonas de intervención, la apropiación comunitaria y el éxito del programa Pueblos Dorados.

Cordialmente,



ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO
Representante Legal
FUNDASET

ANEXO 3 : Reuniones instituciones en el territorio, Se anexan actas y registro de asistencia y fotografías.

Acta de reunión institucional en la Alcaldía para presentación de Fundaset como operador de la implementación del proyecto en el municipio de Susa. 16 de diciembre del 2024.

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO:	FPL- 01
		VERSION: 05 2024/09/02	

FECHA: 16/12/2024	HORA DE INICIO: 9:20	HORA FINAL:
NOMBRE DEL PROYECTO / PROCESO:	Permanencia temporal para la implementación del P. Pueblos Dorados en el municipio de Susa a través del acueducto de comunidad y espacios turísticos del Fondo y de otro elemento a espacios de interés público para promover la dinamización socioeconómica turística.	
TIPO DE REUNION:	Reunión Instituciones del territorio (Alcaldía)	
CIUDAD:	SUSA (Cundinamarca)	
LUGAR:	Despacho Alcaldía de Susa.	

OBJETIVO:

Presentar equipo técnico del Proyecto, socialización para el acuerdo de corresponsabilidad entre IDECUT y Alcaldía de Susa.

TEMAS PROPUESTOS A TRATAR:

No.	TEMA
1	Presentación Proyecto Pueblos Dorados, Socializar la necesidad del Acuerdo Corresponsabilidad
2	Equipo de Trabajo, Presentación Proyecto Componentes y actividades
3	Proposiciones y otras
4	Compromisos. 5 Recorrido Por el municipio

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

No.	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES

DESARROLLO DE LOS TEMAS:



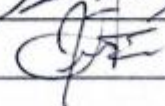
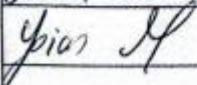
1. El Señor Yohán Mayorga Encargado del IDECUT Realiza las palabras de apertura y explica el objeto de la reunión en la cual se deja en firme el inicio del proyecto de Pueblos Dorados en SUSA. Realiza la presentación de parte del equipo técnico de FUNDASET Luis Tardo profesional en turismo y Diana F. Ullar como coordinadora técnica. Del acuerdo de corresponsabilidad se hace compromiso. 2. Se realizó presentación de FUNDASET como la organización que ejecuta el proyecto y los componentes con las actividades establecidas: 1. Componente participativo y comunitario. 2. Estrategias de turismo comunitario 3. Intervención artística y sociocultural. 4. Línea estratégica intercambio de experiencias para la transformación con calor cívico participativo (facturas). 5. Componente comunicacional y transversal. A partir de esto se informa que se requiere el apoyo desde la Institucionalidad y la comunidad a lo que el Sr. Alcalde Jimmy Osvaldo Curo respalda de manera positiva y a que esperaban esta ejecución y se muestran receptivos tanto el Sr. Alcalde como su gabinete de gobierno. Se da cierre a la reunión y se termina con el recorrido de reconocimiento por las zonas para la intervención.

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO:	FPL- 01
		VERSION: 05 2024/09/02	

COMPROMISOS (Si los hay):

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Firma del Acuerdo de Corresponsabilidad.	Alcaldía	17/12/2024	Acuerdo de corresponsabilidad.
2	Socialización comunitaria e Institucional.	Alcaldía	19/12/2024	Acta/ Listado de Asistencia

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Diana Kimberly Cuéllar Cúceres	Fundaset	Diana K Cuéllar C.
Luis Pardo	Fundaset	
Yohan Mayorga	Idecut	
Jimmy Oswaldo Caro Ballesteros	Alcaldía.	
		

Registro de asistencia reunión institucional en la Alcaldía para presentación de Fundaset como operador de la implementación del proyecto en el municipio de Susa. 16 de diciembre del 2024

Fundaset		CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS DEL PROYECTO			CÓDIGO: F-EP-41
					VERSIÓN: 05
					2024-09-02
FECHA:	16/12/2024		Lugar: Alcaldía (Despacho Alcalde)		HORA INICIO: 9:20 am HORA FINAL: 10:00 am
TIPO DE EVENTO:	Reunión Presentación Proyecto y socialización Acuerdo.		NOMBRE DEL PROYECTO: Pueblos Dorados		
COORDINADOR DEL EVENTO:	Diana Kimberly Cuellar Cáceres		Entendimiento		CARGO: Coordinador técnico. FUNDASET
FACILITADORES:	Diana Kimberly Cuellar - Yohan Mayorga Ideart - Luis Pardo.				
TEMAS TRATADOS:	Presentación proyecto "Pueblos Dorados", informar sobre el acuerdo de corresponsabilidad entre IDECUR y Alcaldía de Susa, Presentación de FUNDASET como agente operativo del proyecto, donde se explica el alcance y componentes y las actividades a ejecutar durante la ejecución				
No.	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	TÉLEFONO	DIRECCIÓN	CÉDULA	FIRMA
1	Dielmer Duicamp Castro	325700461	Susa - Alcaldía	80721383	
2	Vivgelina Cruz Núñez	3143335123	Susa - Alcaldía	20976170	
3	Paula Alejandra Farión Peña	3123870721	Susa - Alcaldía	1074536743	
4	Geisela Gilchón Guzmán	3142766331	Susa - Alcaldía	107458514	
5	George Celis Marín	316744296	Centro	2192307	
6	Maria Ampelica Romero J.	3143111058	Susa - Alcaldía	20976729	
7	Vinson Eduardo Martín	3122245228	Susa - Alcaldía	101734378	
8	Jimmy Osvaldo Caro Ballesteri.	3112284346	Susa - Alcaldía	7313021	
9	Traddy A. Castillo C	312581093	Susa - Alcaldía	101730251	
OBSERVACIONES					
PERSONA RESPONSABLE: Diana Kimberly Cuellar Cáceres					
Vo Bo. FUNDASET					

Fotografías reunión con la alcaldía 16 de diciembre del 2024



ANEXO 2: Acta y listados de asistencia y fotografías de la primera socialización comunitaria en la cual se presenta la implementación del proyecto pueblos Dorados en el municipio de Susa

Acta de Socialización comunitaria y con instituciones territoriales 19 de diciembre del 2024

 <p>Fundaset Fundación para el Desarrollo Agrario, Social y Territorial</p>	<p>ACTA DE REUNION</p>	CÓDIGO: FPL- 01
		VERSION: 05 2024/09/02

FECHA: 19/12/2024	HORA DE INICIO: 10:00 am	HORA FINAL: 12:00 pm
NOMBRE DEL PROYECTO / PROCESO: Implementación del Proyecto Pueblos Dorados en el municipio de Susa		
TIPO DE REUNION: Socialización Comunitaria		
CIUDAD: Susa (Cundinamarca)		
LUGAR: Salón Centro Convivencia Susa.		

OBJETIVO:

Socializar la implementación del programa "pueblos Dorados" con la comunidad y entes territoriales.

TEMAS PROPUESTOS A TRATAR:

No.	TEMA
1	Bienvenida y presentación autoridades, objeto del Contrato
2	Introducción Pueblos Dorados
3	Alcance y explicación de los componentes con sus actividades
4	Espacio para preguntas

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):


No.	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	Acuerdo de Corresponsabilidad Alcaldía Suba-IDECUT	Firmado 17/12/2024
2	Socialización comunitaria e institucional	Realizada 19/12/2024

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

Se realiza bienvenida y presentación de las Entidades iniciando con el alcalde Jimmy Caro, seguido del Subgerente del IDECUT Danilo Rocha quien genera una intervención informando acerca de los vestigios a ejecutar dentro de la ejecución y presenta a la entidad encargada de la operación.

Se realiza introducción de Pueblos Dorados, objetivo, Alcance, componentes y actividades contempladas dentro del plan operativo para el monitoreo hasta terminar. Entre ellas están el componente participativo y comunitario, Estrategia de Turismo Comunitario, Intervención artística y socio cultural, Intercambio de experiencias para la transformación con color y urbanismo participativo, componente comunicacional y transversal. áreas intervención.

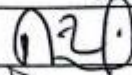
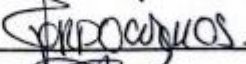

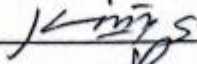

En el espacio de preguntas la comunidad manifiesta la necesidad de tener lugares que llamen al visitante a entrar a Susa es por ello que el señor Alcalde Dr Jimmy Oswaldo Caro realiza la solicitud para el diseño de Portada como lugares instagramables de identidad Cultural se escribe en el espacio como compromiso en el Parapara Principal, Sendero y Cerro del Calvario Plazaleta. Recepción y nutrida asistencia de la comunidad quienes se muestran motivados para participar.

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: FPL-01
		VERSION: 05 2024/09/02

COMPROMISOS (Si los hay):

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Diseño de Portada de identidad cultural en la cwa 3 con calle 8 esq. (Plazuela)	IDE CUT	19/12/24	Diseño Propuesto
2	Diseño de Portada para el parque principal instagramable	IDE CUT	19/12/24	Diseño Propuesto
3	Elaboración del calvario y Sendero espacio instagramable	IDE CUT	19/12/24	Diseño Propuesto

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Daniela Andrea Pacheco Enciso	IDE CUT	
Franco Rebolos Obate		
Jimmy O'Caro B	Alcaldía	
Yolier Mayago Soto	IDE CUT	
Van Parado Orzco	Fundaset	

Listados de asistencia Socialización comunitaria y con instituciones territoriales 19 de diciembre del 2024

Fundaset		CONTRATO DE ASISTENCIA A EVENTOS DEL PROYECTO			CÓDIGO: F-EP-01
FECHA: 19/12/2024		Lugar: Salón Centro de Convivencia			VERSIÓN: 06
TIPO DE EVENTO: Socialización Comunitaria		HORA INICIO: 10:00 AM HORA FINAL: 12:00 PM			2024-09-02
COORDINADOR DEL EVENTO: Diana Kimberly Cuéllar Cáceres		NOMBRE DEL PROYECTO: Implementación Programa Pueblos Dorados			
FACILITADORES: Diana Kimberly Cuéllar, Luis Pardo		CARGO: Coordinadora Técnica			
TEMAS TRATADOS: Bienvenida y presentación entidades objeto del contrato, pueblos dorados, Alcance y actividades a realizar durante la ejecución del contrato. Espacio preguntas, cierre de la socialización.					
No.	NOMBRE (N) Y APELLIDO (S)	TÉL FONO	DIRECCIÓN	CÉDULA	FIRMA
1	Nelly Carro Gamero	3115993158	Cr 3 6-98	39687838	<i>Nelly Carro</i>
2	Orlando Forero Haya	3134241992	Cr 3 6-100	3191538	<i>Orlando Forero</i>
3	Alba Caceres Castillo	3138763884	SoSo v Glorieta	2097699	<i>Alba Caceres</i>
4	Ana Leonor Chacon Serna	311544335	calle 6 ^{ta} No 6-90	4139291	<i>Ana Leonor</i>
5	Martha Patricia Mora Moya	3118236342	Carrera 3 # 4-29	3118236342	<i>Martha Patricia</i>
6	Alverson Gomez Acevedo	3138101392	Carrera 3 # 4-45	32007769	<i>Alverson Gomez</i>
7	Sergio Castellanos y Silvia Gonzalez	313493270	Carrera 3 # 4-47	4045337	<i>Sergio Castellanos</i>
8	María Gloriosa Pardo y Pardo	3024373234	Cra 3 N. 3-44	20975638	<i>María Gloriosa</i>
9	Alba Janette Pardo y Pardo	3115993333	Cra 3 # 2-15	20975669	<i>Alba Janette</i>
10	María Aracely Armero C.	313575558	CRA 3 No 5-78	20976824	<i>María Aracely</i>
11	Miriam Pineda	314932524	K 3 # 5-43	41711172	<i>Miriam Pineda</i>
12	Lilija Mercedes Fungue C.	313388556	K-3 # 7-09	20976372	<i>Lilija Mercedes</i>
13	Jaime Huiliner	320874202	K2 # 9-14	20926624	<i>Jaime Huiliner</i>
14	Leante Rodriguez M	3212424552	K3 # 9-20	102457041	<i>Leante Rodriguez</i>
15	Paola Rodriguez M	3128266972	K3 #	1003752309	<i>Paola Rodriguez</i>
16	Ana Ines Coca Molina	319260273	calle 9 # 3-41	20976994	<i>Ana Ines</i>
17	Salomon Ballen M	311234966	404511		<i>Salomon Ballen</i>
18	Marisol Peñilla Castiblanco C	304242554	Puerta de cruz	29618128	<i>Marisol Peñilla</i>
19	Marisol Peñilla Castiblanco	3103014164	Cr 3 - 5 - 79	20976366	<i>Marisol Peñilla</i>

PERSONA RESPONSABLE: Diana K Cuéllar C. Vo.Bo. FUNDASET

Fundaset		CONTRATO DE ASISTENCIA A EVENTOS DEL PROYECTO			CÓDIGO: F-EP-01
FECHA: 19/12/2024		Lugar: Salón Centro de Convivencia			VERSIÓN: 06
TIPO DE EVENTO: Socialización Comunitaria		HORA INICIO: 10:00 AM HORA FINAL: 12:00 PM			2024-09-02
COORDINADOR DEL EVENTO: Diana Kimberly Cuéllar Cáceres		NOMBRE DEL PROYECTO: Implementación Programa Pueblos Dorados			
FACILITADORES: Diana Kimberly Cuéllar, Luis Pardo		CARGO: Coordinadora Técnica			
TEMAS TRATADOS: Bienvenida y presentación entidades objeto del contrato, pueblos dorados, Alcance y actividades a realizar durante la ejecución del contrato. Espacio preguntas, cierre de la socialización.					
No.	NOMBRE (N) Y APELLIDO (S)	TÉL FONO	DIRECCIÓN	CÉDULA	FIRMA
20	Leidy Franco Angel	3123592709	Cr 3 5-25	1014424201	<i>Leidy Franco</i>
21	Clara Boris Gulemans	3112375680	calle 6 # 3-19	20977125	<i>Clara Boris</i>
22	María Charry Bernal Robayo	3042425761	Puerta de la Cruz	39618128	<i>María Charry</i>
23	Yisela Guiberto	3025437204	calle 7 # 3-36	52952287	<i>Yisela Guiberto</i>
24	Raimundo Alejandro Tuleci F.	3123127123	Calle 7 - 3 - 36	71350600	<i>Raimundo</i>
25	Salomon Ballen M	314932524	CRA 3 2-23	404511	<i>Salomon Ballen</i>
26	Flor Manna Rodriguez A.	3143193535	CRA 3 No 7-24	20976551	<i>Flor Manna</i>
27	Alexandro Pontillas Rodriguez	3105706892	Cra 3 N 7-16	1171963491	<i>Alexandro</i>
28	Marisol Peñilla Castiblanco	3103014164	Cra 3 - 5 - 72	20976366	<i>Marisol Peñilla</i>
29	Rosa Guzman A	3115617472	Cra 3 - 6 - 92	20976260	<i>Rosa Guzman</i>
30	Ana Silvia Carillo	302449651	cra 3 - 7 - 02	20976380	<i>Ana Silvia</i>
31	Marcela Gardiane Moreno Gonzalez	301780498	Pl 8 2-04	1014297026	<i>Marcela</i>
32	Leidy Julieth Alvarado Parra	2025202975	Cl 5 # 5-75	101456120	<i>Leidy Julieth</i>
33	Angela Maria Arzola R.	3005181143	Cl 9 # 7-11	1014557338	<i>Angela Maria</i>
34	Angela Castro	3114246355	Cl 9 # 7-11	209755247	<i>Angela Castro</i>
35	Jorge Alexander Cortes Montero	3143462051	el Pailon	310852	<i>Jorge Alexander</i>
36	Jesse Subata Salomon M	405974	centro	379314702	<i>Jesse Subata</i>
37	Yisela Guiberto	3025437204	Calle 3 # 6-47	20863362	<i>Yisela Guiberto</i>

PERSONA RESPONSABLE: Diana K Cuéllar C. Vo.Bo. FUNDASET

Fundaset		CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS DEL PROYECTO			CÓDIGO: F-EP-01
					VERSIÓN: 06
					2024-09-02
FECHA:	19/12/2024	LUGAR:	Salón Centro de Convivencia	HORA INICIO:	10:00 am
TIPO DE EVENTO:	Socialización Comunitaria	NOMBRE DEL PROYECTO:	Implementación Programa "Pueblos Dorados"	HORA FINAL:	12:00 pm
COORDINADOR DEL EVENTO:	Diana Kimberly Cuéllar Cáceres	CARGO:	Coordinadora Técnicas		
FACILITADORES:	Diana Kimberly Cuéllar - Luis Pardo				
TEMAS TRATADOS:	Bienvenida y Presentación entidades, objeto del contrato, Pueblos Dorados en que consiste, Alcance y actividades a realizar durante la ejecución del contrato, espacio para preguntas y Cierre de la socialización				
NO.	NOMBRE (N) Y APELLIDO (S)	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CÉDULA	FIRMA
38	Luis Guillermo Pardo Torres	312207346		72070284	[Firma]
39	Javier Alejandro Pachon Romero	310050831		1076667117	[Firma]
40	Edier Castañeda Cepeda	301498244	Agencia de Conoci	102397479	[Firma]
41	Jania del Pilar Ballesteros	321202092	Cra 3° N° 4-21	321202092	[Firma]
42	RONICISSO ALDANA SIERRA	321226020	1km Grande	79157522	[Firma]
43	Mira Camila Iva Ballesteros	310440758	Solo Centro	10755500	[Firma]
44	Laura Dany Maria Ballesteros	322476457	Solo Centro	1073380745	[Firma]
45	Ana María Sierra	320496811	Cra 3 # 4-03	20875489	[Firma]
46	Saúl Juan Carlos Rodríguez	302596680	Cra 2 No 4-21	30930661	[Firma]
47	Jorge Esteban Castellanos Uza	313493220	Cra 3 # 4-4	405537	[Firma]
48	Walter Hugo Lopez	318236262		20976413	[Firma]
49	Christian Pincheira	314830526	K 5 # 5-17	41374117	[Firma]
50	Lilija Mercedes Ingueta C.	313388356	K 6 # 2-9	20977720	[Firma]
51	Alba Janeth Juana Hoyos	318873733	Cra 3 # 2-15	20975669	[Firma]
52	Maria Atencena Armijos	313357556	CRA 3 N° 5-72	20976514	[Firma]
53	José Subiza Zamora	379314707	Solo centro	405947	[Firma]
54	Flore Marina Rodríguez N	3143193535	Cra 3 No 7-16	20978551	[Firma]
55	Alejandro Contreras G.	3105706697	Cra 3 No 7-24	1171963491	[Firma]
OBSERVACIONES					
PERSONA RESPONSABLE: Diana K. Cuéllar Cáceres					
Vb. Bº FUNDASET					

Fotografías Socialización comunitaria y con instituciones territoriales 19 de diciembre del 2024



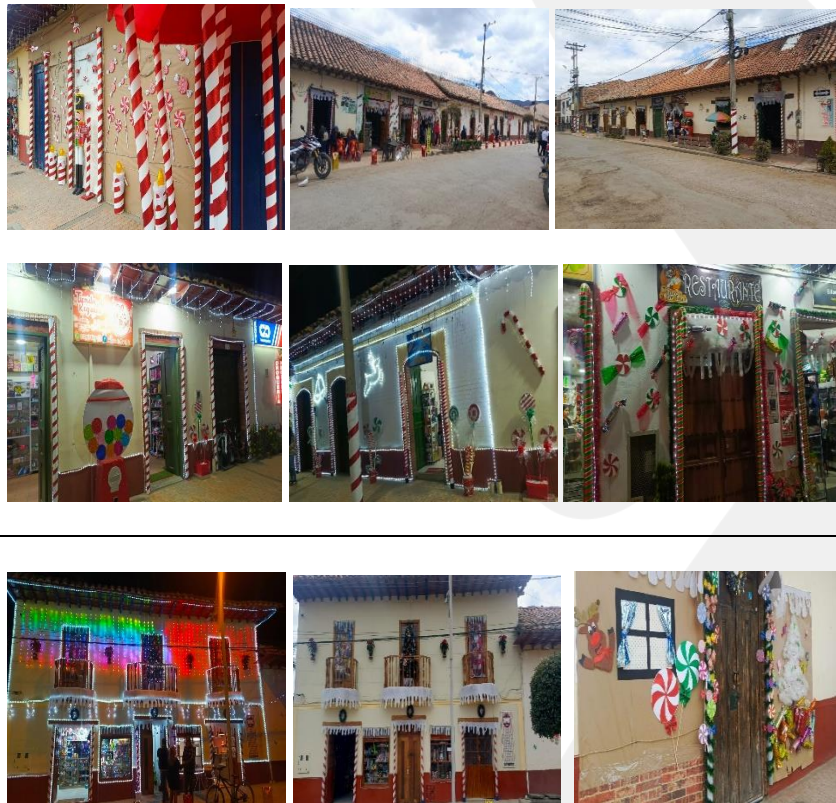
ANEXO 4: Informes de ejecución de actividades contempladas en el Plan Operativo de Actividades:

**INFORME DE
REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PUEBLOS
DORADOS
MUNICIPIO DE SUSA, CUNDINAMARCA**

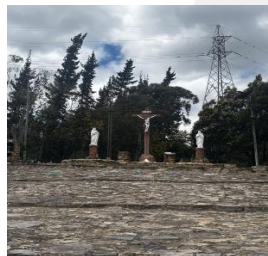
Fecha: lunes 16 al jueves 19 de diciembre de 2024

Lugar: Casco urbano del municipio de Susa, Cundinamarca

Evidencia Fotografica









ANEXO No. 5

**INFORME DE VISITA
RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO PUEBLOS DORADOS
MUNICIPIO DE SUSÁ, CUNDINAMARCA**

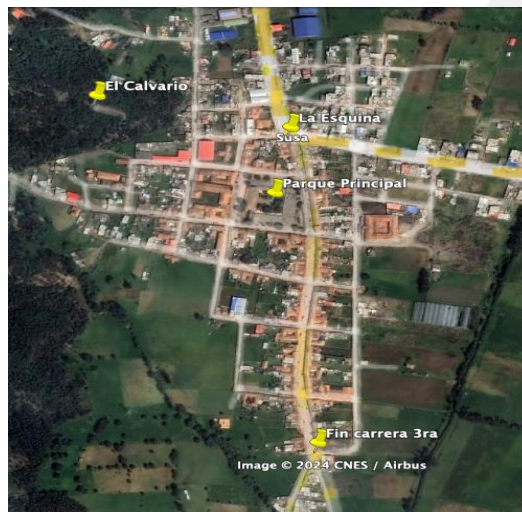
Fecha	Lunes 16 de diciembre de 2024	
Lugar	Casco urbano del municipio de Susa, Cundinamarca	
Participante	Entidad u organización	
Yohan Mayorga	IDECUT	
Diana Cuellar	FUNDASET	
Luis Pardo	FUNDASET	
Dielmer Quiceno Castro	Alcaldía de Susa	
Laura Alejandra Garzón	Alcaldía de Susa	
Freddy Castillo	Alcaldía de Susa	

Objetivo

Realizar un recorrido de reconocimiento de las áreas y zonas urbanas a intervenir en el marco de la implementación del programa "Pueblos Dorados" en el municipio de Susa, mediante un enfoque participativo y colaborativo que involucre a la comunidad en la transformación del espacio público, promoviendo el turismo sostenible y fortaleciendo el tejido social y cultural del territorio.

Lugares de visita

1. Parque Principal.
2. Carrera 3ra
3. La Esquina
4. Cerro el Calvario



Ubicación de los sitios visitados en el recorrido de reconocimiento

1. PARQUE PRINCIPAL

El marco del Parque Principal será una de las zonas a intervenir mediante la adecuación y pintura de fachadas. Se identifican necesidades de limpieza general, pintura de fachadas y puertas, jardinería y ornato.

Existen fachadas con distintos tipos de acabados, por lo tanto se hace necesario establecer el tipo de pintura y mantenimiento que requieren. Algunas fachadas son de ladrillo desnudo, por lo tanto contemplar lacado transparente, algunas adecuaciones locativas de acabados en el pañete o capa exterior del adobe en tierra. También contemplar arreglo de balcones y colocación de plantas con flores.



La iglesia presenta buen estado de mantenimiento, por lo tanto no se identifican necesidades puntuales o específicas para atender. Igualmente la sede de la Alcaldía municipal.

La Concha acústica está actualmente en uso, aunque presenta daños en la cubierta respecto al manejo de aguas lluvia. Sin embargo, se identifica que puede ser objeto de adecuación y pintura para su embellecimiento. La cancha deportiva presenta daños en el piso causados por fractura y desplazamiento del pavimento. Además los arcos y cestas deportivas están en avanzado estado de deterioro. Requiere reforzamiento e instalación de tableros y cestas en los arcos de baloncesto.

2. CARRERA 3RA

La carrera 3ra es la calle principal del pueblo y por donde se tiene previsto que sea la ruta de mayor intervención incrementar su vocación turística. Inicia en “La Esquina” del Centro de Convivencia y se dirige al sur hasta la salida del municipio hacia la zona rural. Se encuentra totalmente con piso en adoquín y en general cuenta con buen estado de conservación.

Se identifican fachadas de variados estilos y acabados, por lo tanto es de alta importancia definir la propuesta arquitectónica y la homogenización de acabados, colores y técnicas artísticas. Importante tener en cuenta el mantenimiento y pintura de puertas en madera que por lo general están en mal estado.

En esta calle también se identifican algunas áreas potenciales para ser intervenidas con muralismo, particularmente en la zona donde se tiene previsto adecuar la Casa de la Cultura del municipio.

En esta calle se desarrolla la mayoría de la actividad comercial del municipio, por lo tanto existe un alto potencial para la operación de locales comerciales asociados a la prestación de servicios turísticos.

3. LA ESQUINA

Conocida como La Esquina, es la intersección de la Carrera 3 con Calle 8, frente al Centro de Convivencia. Allí se identifica una necesidad urgente de intervención urbana integral para el control del tráfico vehicular que a su vez genere una canalización de visitantes desde la vía nacional hacia el interior del casco urbano. Dicha intervención integral contemplaría la diferenciación de espacios peatonales y vehiculares



mediante la aplicación de pintura en piso, así como embellecimiento de la plazoleta del Centro de Convivencia, arreglo de infraestructura turística como lo es el letrero alusivo a SUSA y el mobiliario de permanencia en la plazoleta. También se identifica oportunidad de arreglo de separador en la vía nacional y la instalación de materas y plantas con flores que generen atractivo turístico.

4. EL CALVARIO

Un recorrido de aproximadamente 200 metros sobre un sendero amplio en piedra que fue construido e impulsado por la iglesia del municipio. Se constituye como un atractivo de turismo cultural con uso principal durante las festividades religiosas de Semana Santa. Al inicio del sendero se identifica la necesidad de instalar señalización alusiva al atractivo turístico y oportunidades de manejar un sitio de concentración de visitantes para la toma de fotografías.

Durante el recorrido a pie, se establece que el sendero puede ser mejorado mediante el mantenimiento del área perimetral con manejo de vegetación y control de vegetación arbustiva. Además, trabajos de jardinería que adornan las estructuras religiosas.

Se le manifiesta a la Alcaldía la imperante necesidad de llevar al atractivo turístico el alumbrado público para otorgarle embellecimiento y seguridad.

También se establece que la calle de ingreso al sendero debe ser intervenida con algunos arreglos locativos y remplazo de estructuras como el mobiliario, las farolas y el sistema eléctrico. También se requiere la instalación de una señal grande tipo marco, que indique el ingreso al atractivo turístico y que además genere una restricción para el ingreso de vehículos grandes o de carga pesada que pudieran deteriorar o afectar la vía y el mobiliario.



Elaborado por:
Luis Pardo
Diana Cuellar

**INFORME DE VISITA
IDENTIFICACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICO, AGREMIACIONES CULTURALES
ACTIVAS EN EL TERRITORIO
MUNICIPIO DE SUSA, CUNDINAMARCA**

Fecha	Martes 16 de diciembre de 2024	
Lugar	Oficina de Desarrollo económico municipio de Susa, Cundinamarca	
Participante	Entidad u organización	
Dra María Angelica Romero	ALCLDIA	
Diana Cuellar	FUNDASET	

Objetivo.

Realizar una identificación los principales prestadores de servicios turísticos en el municipio que podrían ser integrados en la ruta.

Desarrollo

Se realiza búsqueda de la información existente en la alcaldía acompañada por la Dra. María Angélica secretaria de desarrollo económico de la alcaldía.

Dentro de la revisión de los planes de desarrollo se encuentra que dentro del plan de desarrollo del Gobierno actual se tiene contempladas acciones enfocadas a la preservación de la cultura susense y promoción del turismo, así como un plan decenal de
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA: SUSA DA UN PASO A LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA El objetivo de este programa es impulsar el sector turístico del municipio, en trabajo mancomunado con la población Susense, a través del fortalecimiento de las competencias y capacidades de la población, la creación de nuevos proyectos y la intervención para el mejoramiento y construcción de infraestructura turística.

METAS DEL PROGRAMA

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO	RESPONSABLE
Construir 1 proyecto de infraestructura turística en el municipio	Número	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Poner en funcionamiento un Punto de Información turística	Número	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Instalar señalización turística para todas las rutas y escenarios turísticos del municipio.	Número	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Ejecutar y gestionar el 30% de las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Turístico	porcentaje	1	30	Secretaría de Desarrollo Económico
Elaborar la marca Municipio con enfoque al desarrollo económico y turístico	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Implementar una campaña cada año para el fomento y el desarrollo turístico del municipio	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
Implementar un proyecto de apoyo y fortalecimiento de prestadores de servicios turísticos	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de habilidades y competencias, emprendimiento, reconocimiento, protección y cuidado de la mujer susense	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Social

PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO

Mediante Acuerdo Municipal No. 02 del 29 de mayo de 2023, se aprobó el Plan de Desarrollo Turístico “Susa, Remanso Agro ecoturístico Cundinamarqués 2023 – 2032”; con los siguientes ejes temáticos:

-FUNDAMENTOS

Socializaciones de la propuesta

Marco legal

Marco conceptual y teórico

Reseña histórica del municipio

- DIAGNÓSTICO

Descripción física del municipio Análisis de la oferta turística

Prestadores de servicios Inventario de recursos y atractivos turísticos del municipio

- **ESTRATEGIAS**

PROGRAMAS Y PROYECTOS:

- **PROGRAMA 1: NORMATIVIDAD EFICIENTE PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE SUSA**

PROYECTO 1: Crear la Oficina de Turismo en el Municipio de Susa

PROYECTO 2: Reglamentar la Operación Turística en el Municipio

PROYECTO 3: Crear el Consejo Consultivo de Turismo Municipal

PROYECTO 4: Realizar Proyecto de Acuerdo para Crear el Fondo de Promoción Turística "FONSUSATUR"

- **PROGRAMA 2: SUSA, MÁGICO PARAÍSO CULTURAL Y AGROECOTURÍSTICO**

PROYECTO 5: Elaboración de un Estudio sobre Capacidad de Carga para los Atractivos Naturales y Culturales Potencialmente Turísticos

PROYECTO 6: Diseñar y Desarrollar Productos y Rutas Ecoturísticas

PROYECTO 7: Diseñar e Implementar Productos y Rutas Agroturísticas

PROYECTO 8: Promoción y Realización de Eventos Turísticos en el Municipio

PROYECTO 9: Apoyar y fortalecer el Sector Gastronómico y vincularlo en la Cadena de Valor del Turismo

PROYECTO 10: Apoyar y fortalecer el Sector Artesanal y vincularlo en la Cadena de Valor del Turismo

PROYECTO 11: Apoyar y fortalecer el Sector Agrario y vincularlo en la Cadena de Valor del Turismo

PROYECTO 12: Crear Convenios Turísticos en el Municipio de Susa Cundinamarca

- **PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**

PROYECTO 13: Crear, adecuar, equipar y poner en marcha el Punto de Información Turística del Municipio (PIT)

PROYECTO 14: Desarrollar el mejoramiento, ampliación, mantenimiento, construcción y equipamiento de las instalaciones aptas para el Turismo en el Municipio

PROYECTO 15: Diseñar y ejecutar un Plan de Señalización Turística

- **PROGRAMA 4: FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO**

PROYECTO 16: Formar y capacitar el capital humano del Municipio para fortalecer el Turismo (bilingüismo)

PROYECTO 17: Apoyar la creación y organización de Asociaciones o Cooperativas enfocadas al Turismo

PROYECTO 18: Impulsar y apoyar el Emprendimiento Turístico

- **PROGRAMA 5: PROMOCIÓN Y MERCADEO TURÍSTICO**

PROYECTO 19: Crear la Marca Turística para el Municipio "SUSA ENCANTADORA"

PROYECTO 20: Diseñar una Página Web de Turismo del Municipio

PROYECTO 21: Promocionar y comercializar la oferta turística del municipio

- **PROGRAMA 6: SUSA, REMANSO DE PAZ Y SEGURIDAD**

PROYECTO 22: Fortalecer los Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el correcto desarrollo del Turismo

PROYECTO 23: Capacitar a un grupo especializado de policías que contribuyan con el ejercicio turístico (Policías de Turismo)

- **PROGRAMA 7: SUSA CUIDA, PROTEGE Y PRESERVA SU PATRIMONIO**

PROYECTO 24: Proteger, reestablecer y promover el Uso Sostenible del Patrimonio Natural

PROYECTO 25: Preservar y promover la Identidad Cultural del Municipio a través de los Saberes Ancestrales

Plan de acción

Plan de inversiones

PLANES REGIONALES

POMCA RÍO ALTO SUÁREZ

Al municipio de Susa le corresponde la reglamentación y zonificación definida en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Alto Suárez. Este ha sido aprobado mediante la resolución 1712 de 25 de junio de 2018, al ser un determinante ambiental, el componente programático y el componente de gestión del riesgo.

ENTIDADES REGIONALES

- **CAR:** Acompañamiento con verificación de actividades sostenibles en parques temáticos.
- **SENA:** Acompañamiento educativo a la comunidad en temas de capacitación y culturización.
- **ASOCIACIONES MUNICIPALES Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL:** Apoyo en los procesos de intervención por parte del proyecto Pueblos Dorados.

RED DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

El Municipio hace parte de la red hospitalaria de la provincia del Valle de Ubaté donde el E.S.E. Hospital El Salvador de II Nivel, es el centro de referencia, atendiendo a 10 municipios de la Provincia, de los cuales hacen parte Simijaca,

ALOJAMIENTO

Se encuentra este registro de prestadores de servicios turísticos en el sector alojamiento, la Dra. María Angelica Romero manifiesta que existen más alojamientos que los del listado por lo cual se planea aplicar una encuesta de caracterización de los prestadores de servicios turísticos para caracterización para aplicarla en el mes de enero y poder focalizarlos del listado solo 7 operadores tienen el RNT activo. En la socialización comunitaria solo se presentan dueños de dos hospedajes el Hostal Casa Lola y Hostal el Arrayan.

No.	NOMBRE	RNT	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1.	CASA CAMPESTRE VILLA CANARIAS	113575	VEREDA PUNTA DE CRUZ, FINCA VILLA NUEVA	+34 622093374
2.	FINCA TURÍSTICA VILLA RECUERDOS	109199	VEREDA TIMINGUITA, FINCA EL RECUERDO	+1 (754) 2342670
3.	FINCA AMATISTAS	143457	VEREDA LLANO GRANDE	301 6914366
4.	CASA OVEJAS NEGRAS	149124	VEREDA APOSENTOS, FINCA SAN JOSÉ	301 3528938
5.	FINCA EL MOLINO – GRANJA AGROECOLÓGICA NATURAL SUSANA	164391	VEREDA APOSENTOS, FINCA EL MOLINO	311 2755488
6.	4X4 TRAVEL COLOMBIA	1. 148038 2. 125898	AGENCIA ONLINE	311 2922954
7.	KAMINANTES	62901	AGENCIA ONLINE	300 5116488
8.	GLAMPING BBQ SAN JOSÉ	132154	VEREDA LA ESTACIÓN	321 2973491
9.	GLAMPING BUGANVIL	159270	VEREDA CASCADAS, FINCA SANTA HELENA	316 7598469
10.	MONTAÑA AL CIELO	95574	VEREDA APOSENTOS, SECTOR PEÑAS BLANCAS	314 3983647
11.	PARQUE ECOTURÍSTICO PIEDRA COLGADA	1. 88784 2. 88522	VEREDA EL TABLÓN	310 2190265

-CAFETERIAS Y PANADERIAS

Pastelería dulce boutique

- Panadería y pastelería colonial
- Panadería y pastelería el pan de Susa
- Cafetería Tochere
- Panadería imperial

RESTAURANTES

- Restaurante y pescadería los Caporales
- Susandwich
- El cacique parrilla
- Piqueteadero doña Lili
- restaurante la sazón de Rossy

TRANSPORTE

Susa se encuentra ubicado sobre la vía nacional en donde pasan diferentes rutas de transporte intermunicipal.

- 8 Moto taxis o TUC TUC no se encuentran agremiados y tienen tarifas que acuerdan con los pasajeros.

Vehículos particulares

Bicicletas

Agremiaciones

En el año 2023 se conforma SUSA TOURS como asociación la cual agrupa a 22 prestadores del sector gastronómico, transporte y hospedaje, pero actualmente no se encuentra operando ya que desconocen cómo hacerlo y si tienen el alcance para ser operadores turísticos.

Diseño de encuesta de Caracterización para ser aplicada a los Prestadores de Servicios Turísticos.

Cuyo objetivo es realizar la Identificación de prestadores de servicios turístico, agremiaciones culturales activas en el territorio a través del diagnóstico social y caracterización comunitaria poblacional del municipio de Susa.

ANEXO No. 6

20/12/24, 5:33 p.m.

ENCUESTA PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS SUSA

ENCUESTA PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS SUSA

Diagnóstico de caracterización para la Implementación del Programa "Pueblos Dorados" en el municipio de Susa a través de actividades comunitarias, artísticas, culturales y de embellecimiento a espacios de interés público para posicionar a Cundinamarca como destino turístico, cultural, creativo y sostenible.

*Indica que la pregunta es obligatoria



20/12/24, 5:33 p.m.

ENCUESTA PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS SUSA

1. Autorización de Datos: De conformidad con lo dispuesto en las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, 1712 de 2014, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, las demás normas complementarias y los Acuerdos números 009 de 2016 y 013 de 2019, AUTORIZO a FUNDASET de manera libre, previa, expresa, voluntaria y debidamente informada, a recolecte, recaude, almacene, use, circule, suprima, procese, compile, intercambie, de tratamiento, actualice y disponga de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado o se hará en un futuro, en distintas bases o bancos de datos de todo tipo en el marco del proyecto: Contrato de Prestación de servicios No 2024- 0610 Sin perjuicio de lo anterior, los datos referidos no podrán ser distribuidos, comercializados, compartidos, suministrados o intercambiados con terceros, y en general, realizar actividades en las cuales se vea comprometida la confidencialidad y protección de la información recolectada, y podré en cualquier momento solicitar que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos del proyecto.

Marca solo un óvalo.

- SI
 NO

2. ¿Qué tipo de prestador de servicio turístico usted representa? *

Marca solo un óvalo.

- Alojamiento
 Agencias de Viajes
 Guías de Turismo
 Empresas de transporte
 Plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos
 Restaurantes y bares
 Parques de Ecoturismo o Agroturismo
 Otros: _____

20/12/24, 5:33 p.m.

ENCUESTA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS SUSA

3. ¿Cuál es el nombre del establecimiento o negocio? *

4. ¿Cuál es el cargo que usted desempeña en el establecimiento? *

5. ¿La empresa u organización tiene Registro Nacional de Turismo RNT vigente? *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- SI
 NO
 No tengo conocimiento

6. En caso afirmativo, ¿Cuál es el número de registro? *

7. ¿De dónde vienen los visitantes que llegan a Susa? *

Marca solo un óvalo.

- Departamental
 Nacional
 Extranjero

20/12/24, 5:33 p.m.

ENCUESTA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS SUSA

8. ¿Qué segmento de turistas recibe principalmente su establecimiento? *

Marca solo un óvalo.

- Amigos
 Familias
 Parejas
 Personas solas

9. ¿Cuáles son las temporadas de mayor turismo en Susa? *

Marca solo un óvalo.

- Fines de semana
 Festivos
 Vacaciones
 Entre semana
 Otros: _____

10. ¿Qué promedio de edades tienen los visitantes a Susa? *

Marca solo un óvalo.

- Adolescentes (12 - 18 años)
 Juventud (19 - 27 años)
 Adultos (28 - 59 años)
 Adulto mayor

20/12/24, 5:33 p.m.

ENCUESTA PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS SUSA

15. 15. ¿Cuáles son los principales atractivos turísticos a los que llegan los turistas en Susa? *

16. 16. ¿Por cuál medio cree que los turistas se enteran del municipio de Susa? *
Marca solo una opción

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Amigos y familiares
 Redes sociales
 Empresas operadoras de turismo
 Medios Masivos (radio, tv, prensa, revistas, entre otros)
 Redes sociales (Facebook, Instagram, Tiktok, You tube)

17. 17. ¿ Considera que la implementación del programa Pueblos Dorados en el municipio de Susa aumentará la demanda para la operación de su empresa? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

Evidencia fotográfica



Firma

ALVARO RODRÍGUEZ ZAMBRANO
R.L FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET
NIT. 830.093.333-7